

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
En Córdoba	Pesetas	Un mes.	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12.50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50
NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.			

VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 125 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial del Estado

al día 7 de Septiembre de 1942
Núm. 250

Núm. 2.854

Gobierno de la Nación

Ministerio de la Gobernación

General de Administración Local

Resolución con carácter definitivo

Secretarías de Administración Local

de 1.ª categoría para las plazas

que se expresan a los señores que

relacionan, como resolución del

curso convocado por Orden de

Marzo último, para la provi-

de dichas vacantes.

completados los trámites que como

indispensables exige el ar-

de la Orden de 4 de Diciem-

1940, y resueltos los recursos

puestos al amparo del artículo

de la mencionada disposición.

Dirección General, en uso de

atribuciones que le confiere el pá-

segundo del artículo 1.º de la

de 23 de Noviembre del mismo

y en resolución del concurso ge-

convocado por Orden de 25 de

último, ha hecho con carácter

los nombramientos de Se-

de Administración Local de

categoría, para las plazas que a

continuación se expresan:

de orden.—Concursante.—

Secretaría que se le adjudica.

—Don Leopoldo de la Rosa Oli-

Mancomunidad de Santa Cruz

de Yécla (Murcia).

—Don Antonio Calderón Tejero,

Ayuntamiento de Badajoz.

—Don Severino Herranz Sanz,

de Orihuela (Alicante).

—Don Isidro Gutiérrez del Ala-

de Ronda (Málaga).

—Don José Giménez Ruiz, idem

de Lucena (Córdoba).

—Don Manuel Carrillo Marín,

de Yécla (Murcia).

—Don Adolfo Lupiani Menéndez,

de Valdepeñas (Ciudad Real).

—Don Estanislao Sánchez López,

de Alcázar de San Juan (Ciudad

Real).

16.—Don Jaime Foraster Casanova, idem de Villanueva y Geltrú (Barcelona).

17.—Don Eusebio Sierra Rodríguez, idem de Chantada (Lugo).

18.—Don Antonio Moreno Carmo-
na, idem de Rute (Córdoba).

19.—Don Antonio Román Sirvent,
idem de Mazarrón (Murcia).

20.—Don Blas Carrera Lamana,
idem de Moratalla (Murcia).

21.—Don Julio Pelayo Marraco,
idem de Teruel.

22.—Don José Castillo Fernández,
idem de Alcalá de Henares (Madrid).

23.—Don Valentín de Lozoya Val-
dés, idem de Cabeza de Buey (Bada-

joz).

24.—Don José María Llorens Cla-
riana, idem de Icod (Santa Cruz de

Tenerife).

25.—Don José Ramón López López,
idem de Pantón (Lugo).

26.—Don Félix Téllez García, idem
de Pravia (Oviedo).

27.—Don Félix López de Calle y
Gispert, idem de Bermeo (Vizcaya).

28.—Don Manuel Buendía Manza-
no, idem de Olvera (Cádiz).

29.—Don Manuel Miembro de la
Concha, idem de Cangas de Onís

(Oviedo).

30.—Don Pío Rodríguez Fernández,
idem de Rianjo (La Coruña). (Esta

vacante se halla pendiente de recurso

contencioso, interpuesto por don Ma-

nuel Sanluis Calvelo contra su desti-

tución.)

31.—D. José Ballará Ferrer, Ayun-
tamiento de Isla Cristina (Huelva).

32.—Don Federico Martín Abril,
idem de Belmez (Córdoba). (Esta

vacante se halla pendiente de recurso

interpuesto por don Silverio Medel

Fernández contra su destitución.)

33.—Don Augusto Pagés López,
Ayuntamiento de Gáldar (Las Pal-

mas).

34.—Don Fernando Pedret de Fal-
gás, idem de Adra (Almería).

35.—Don Rodrigo González de San-
tiago, idem de Sanxenjo (Pontevedra).

36.—Don Alejandro Cabezalí Mo-
reno, idem de La Roda (Albacete).

37.—Don Juan Rol García, idem de
Campanario (Badajoz).

38.—Don Pedro Saralegui Ruiz,
idem de Arjona (Jaén).

39.—Don Jacob Sierra Ruiz, idem
de Moaña (Pontevedra).

40.—Don Julián Lucendo Asensi,
idem de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

41.—Don Manuel Segura Cortés,
idem de Camargo (Santander).

42.—Don Antonio Vilar Ruisuárez,
idem de Oleiros (La Coruña).

43.—Don José Fernández Molina,
idem de Archidona (Málaga).

44.—Don Santiago García Rica,
idem de Serón (Almería).

45.—Don Luis Sánchez Orozco,
idem de Becerreá (Lugo).

46.—Don Modesto Vieito García,
idem de La Cañiza (Pontevedra).

47.—Don Saturnino Claramunt Ro-

dríguez, idem de Vall de Uxó (Caste-

llón).

48.—Don Silvino Otero Manzano,
idem de Parras (Oviedo).

49.—Don Joaquín Quesada Martí-
nez, idem de Mancha Real (Jaén).

50.—Don Toribio Blanco Gallego,
idem de Mondoñedo (Lugo).

51.—Don Arturo Sauri Vilar, idem
de Marbella (Málaga).

52.—Don Ramón de Recalde y La-
ca, idem de Béjar (Salamanca).

53.—Don Alberto Blanco Alonso,
idem de Porriño (Pontevedra).

54.—Don Angel Concheiro Rodrí-
guez, idem de Ordenes (La Coruña).

55.—Don Francisco Javier Pérez
Planas, idem de Burjasot (Valencia).

56.—Don Silverio Medel Fernán-
dez, idem de Fuentes de Andalucía

(Sevilla).

57.—Don Angel Cousiño Álvarez,
idem de Padrón (La Coruña).

58.—Don Emilio Fuentes Orrego,
idem de Los Palacios y Villafranca

(Sevilla).

59.—Don Alfredo Pineda Carrasco,
idem de Quintanar de la Orden (To-

ledo).

Lo que en cumplimiento de lo pre-
ceptuado en el párrafo segundo del

artículo 5.º de la repetida Orden de 4

de Diciembre de 1940, se publica en

el «Boletín Oficial del Estado», para

conocimiento de los interesados y de

las Corporaciones respectivas, las

que darán cuenta a esta Dirección

General de la toma de posesión de los

nombrados, o de su no posesión, den-

tro del plazo reglamentario. Las pró-

rogas del plazo posesorio sólo po-

drán concederse por este Centro di-

rectivo que es a quien legalmente

corresponde hacerlo.

Madrid 5 de Septiembre de 1942.—
El Jefe encargado del Despacho, José

María Fluxá.

Delegación de Industria

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 2.865

Visto el expediente promovido por

don Francisco Ruiz de Castroviejo en

solicitud de autorización para instalar

una Industria de jabón sintético en

Lucena.

Resultando: Que en su tramita-

ción se han cumplido los requisitos

reglamentarios, que la Industria de

referencia está incluida en el grupo

1.º apartado a) de la clasificación es-

tablecida en la O. M. del 12 de Sep-

tiembre de 1939.

Considerando: Que son numero-

sas las instalaciones de este tipo que

existen en territorio nacional, que la

experiencia ha demostrado que no

vienen a resolver ningún problema

de utilización de materias primas sino

que más bien constituye su funciona-

miento un motivo de despilfarro de

las mismas.

Esta Delegación de Industria ha

resuelto:

Denegar la autorización solicitada

por don Miguel Navas Aguilar para

la instalación de una industria de ja-

bón sintético en Córdoba.

Contra esta resolución cabe al inte-

resado el recurso de alzada ante el

Ilmo. Sr. Director General de Indus-

tria, debiendo interponerse en el pla-

zo de quince días siguientes a la pu-

blicación de esta resolución en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Córdoba 8 de Septiembre de 1942.

—El Ingeniero Jefe, P. A. Guillermo

Briz.

Sr. D. Miguel Navas Aguilar.—Cór-

doba.

Hospital Militar de Córdoba

Núm. 2.861

A N U N C I O

Por el presente se pone en conoci-

miento de todos los industriales que

el día veintiocho de los corrientes se

reunirá la Junta Económica de este

Establecimiento para la adquisición

de víveres y artículos de inmediato

consumo necesarios para el suminis-

tro del mismo durante el próximo

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 2.841

Don Pedro Rodríguez Sánchez, Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Juan Antonio Benítez Romero, contra don Antonio Ayllón Castillo y doña Rafaela Castillo Navarro, en reclamación de cantidad, y he mandado sacar a pública subasta para su venta las fincas que después se describirán, habiéndose señalado para su remate el día dos del próximo mes de Octubre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

FINCAS

Primera. Una casa en la calle Juncal de la villa de Adamuz, marcada con el número diez y ocho, con una superficie de seiscientos diez y siete metros cuadrados, linda por la derecha entrando con la número diez y seis de Antonio Avila Serrano y Elvira León, por la izquierda la del veinte de herederos de don Miguel Molina, y por la espalda con terrenos del señor Conde de Monte Gil, en cinco mil quinientas pesetas.

Segunda. Una casa morada situada en la calle Pedroche de la villa de Adamuz, marcada con el número setenta y cuatro con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta y ocho metros y noventa centímetros cuadrados, distribuidos en distintas habitaciones, dependencias y oficinas, con un corral o huerto cercado; linda todo por la derecha entrando con la casa número sesenta y dos, propiedad de María Cerezo, por la izquierda la del número sesenta y seis de Lucía Jiménez Grande y otros y el callejón que nombran del Vicario y por el fondo con tierras de don Bartolomé Luque Ayllón, su valor, nueve mil pesetas.

Salen a la subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que por ser tercera subasta salen sin sujeción a tipo.

Segunda. Que el remate podrá hacerse a cualidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Montoro a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Pedro Rodríguez.—El Secretario, Pedro Criado.

LA RAMBLA

Núm. 2.874

Don José del Rosal Jiménez, Juez de Primera Instancia interino de este partido de La Rambla.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, de Alfonso Maestre Plata, de veinte y dos años, natural y vecino de La Victoria, hijo de Celestino Maestre Romero y de María de los Reyes Plata Zafra. En el que se solicita se declare único y universal heredero abintestato de dicho finado a su hermano de doble vínculo José Maestre Plata.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a ser declarados herederos del Alfonso Maestre Plata, para que comparezcan en este Juzgado formulando reclamación dentro de treinta días a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Córdoba.

Dado en La Rambla a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—José del Rosal.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.771

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

En el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 114 de 1940, por hurto, he acordado por proveído de esta fecha insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el presente edicto, llamando por término de diez días de comparecencia ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración a un moro llamado Mohamed Momonaunque Kadud, de 23 años, profesión chofer, soltero, natural de Melilla y que se decia residente en la ciudad de Pozoblanco en calle Almaden número once, según propia manifestación haciéndole saber que si no comparece le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Fuente Obejuna a 29 de Agosto de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Javier Pacheco.

MONTILLA

Núm. 2.793

Cédula de citación

Por providencia del día de hoy del señor Juez municipal de esta ciudad dictada en el juicio de faltas sobre estafa, por viajar sin billete contra el que dijo ser y llamarse José Verdu Escolano, vecino de Madrid, Gestor de la Cámara del Crédito Mercantil y cuyos actuales paradero y domicilio se ignoran, se ha mandado citar a dicho denunciado, para que el día 29 del próximo Septiembre a las 12 comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Dámaso Delgado número 11, con el fin de que asista a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que de no concurrir a este llamamiento con las pruebas de que intente valerse, se seguirá en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Montilla 31 de Agosto 1942.—El Secretario, José Portero.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.786

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez municipal Letrado de esta ciudad e interino de Instrucción del partido, por encontrarse el titular disfrutando permiso de verano.

En virtud del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, requiero a todas las autoridades de la Nación, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura de los autores de la sustracción de un vidón de aceite correspondiente a la expedición P. V. número 16.079 de Lucena para Sevilla Puerto, cometida el 11 del actual, de un tren en marcha, entre el Apeadero de San Luis y la Estación del Casariche, término de Puente Genil, que se supone sean tres individuos, dos de ellos jóvenes y de una estatura regular, cubierto uno con boina y otro de más edad y mas bajo de estatura algo chato, con sombrero, negro, todos ellos en mangas de camisa; poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes. Causa 81 de 1942.

Dado en Aguilar de la Frontera a 30 de Agosto de 1942.—Bernabé Pérez.—El Secretario, Firma ilegible.

MALAGA

Núm. 2.787

Don Pablo Abad Lacrouts, Teniente provisional de Infantería y Juez Militar Eventual número 4 de los de esta plaza de Málaga e Instructor de la causa que contra el encartado Antonio Luque Tirado se le sigue por el delito de Auxilio a la Rebelión.

Cito por la presente a Antonio Luque Tirado, natural de Rute (Córdoba), hijo de Antonio Luque Navajas, cuyo último domicilio fué la calle del Puerto número 6 de Málaga y cuyas demás señas se desconocen, al objeto de que comparezca en el término de veinte días ante este Juzgado Militar al objeto de responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento,

Dado en Málaga a 31 de Agosto de 1942.—El Teniente Juez Instructor, Pablo Abad Lacrouts.

VILLA DEL RIO

Núm. 2.791

Cédula de citación

Por providencia del día de hoy, el señor Juez municipal de esta villa dictada en los autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado con motivo de hurto de mercancías en los trenes entre las estaciones de Montoro y Villa del Río en el año de 1940 y para la celebración del juicio de faltas se ha señalado el día 19 de Septiembre del año actual a las diez y nueve del mismo en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal situada en las Casas Capitulares de este pueblo y desconociéndose el domicilio de un sujeto que compró algunas mercancías el cual es de oficio recobero, de unos 60 años, alto delgado, con sombrero negro, con la dentadura caída, teniendo únicamente un diente en la mandíbula superior, se ha mandado citar al mismo con el fin de que asista a la celebración de dicho juicio, previniéndole que de no concurrir a

este llamamiento con las pruebas de que intente valerse le seguirá el perjuicio en rebeldía y le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Villa del Río a 24 de Agosto de 1942.—El Juez municipal, Ricardo Aguilar.—El Secretario, Firma ilegible.

CORDOBA

Núm. 2.789

Camilo Jiménez Jurado (a) El de Carmen Cachiche, natural de nojosa del Duque, domiciliado momentaneamente en calle Daoiz de dicha ciudad, hijo de Carmen Jurado Pérez, comparecerá en el término de quince días ante el Sr. Juez Militar Eventual de Plaza número once Enrique Quintela Barrios, Comandante de Artillería, sito en el Cuartel de Artillería de guarnición en Córdoba; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

Córdoba a 31 de Agosto de 1942.—El Comandante Juez Instructor, Enrique Quintela.

Núm. 2.790

Por la presente se cita y emplaza a Antonio Maldonado Trigueros, de norado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal número dos el día 23 de los corrientes, a las diez horas, para celebrar juicio de faltas, según en su contra por estafa; sito en la Audiencia de este Juzgado, en la planta baja del edificio de la Casa de Ayuntamiento de esta capital, donde comparecerá con las pruebas y alegatos que tuviere, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 1.º de Septiembre de 1942.—El Juez Firma ilegible.—El Secretario, Amador Jiménez.

Núm. 2.811

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería Juez Militar Eventual número 6 de esta Plaza.

Por el presente cito llamo y emplazo a los individuos que en la noche del día 18 de Julio del corriente cometieron un hurto de hilo telefónico propiedad de la Compañía Telefónica Nacional de España entre los postes 88 al 90 de la línea de Córdoba a Algeciras para que en el plazo de 15 días, comparezcan en este Juzgado para responder a los cargos que les resultan en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 31 de Agosto de 1942.—Antonio Jiménez.

CADIZ

Núm. 2.831

En virtud del presente se cita y llama a Juan del Río Escoser, vecino de Córdoba y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en la Prisión Provincial de esta ciudad para cumplir setenta y seis días de privación de libertad por insolvencia de la multa impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda en expediente número 357 del año 1941, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cádiz a 20 de Agosto de 1942.—Firma ilegible.—El Secretario Judicial P. S., José Carmona.